

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Burjassot

2024/11069 *Anuncio del Ayuntamiento de Burjassot sobre la aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos código 2024/7812S.*

ANUNCIO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 2 de julio de 2024, aprobó inicialmente el expediente de modificación presupuestaria "Suplemento de crédito y crédito extraordinario n.º 3 financiado con remanente de tesorería para gastos generales (Expediente 2024/7812S)" y no habiéndose formulado reclamaciones durante el trámite de información pública y audiencia a los interesados a que fue sometido el expediente de referencia mediante publicación en el Boletín Oficial de la Provincia número 129, de fecha 5 de julio de 2024, de conformidad con lo establecido en el artículo 177.2, en relación con el artículo 169.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo ha devenido definitiva la modificación y se expone al público, resumido a nivel de capítulos:

GASTOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
CAPÍTULO II	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	520.865,32 €
CAPÍTULO IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	49.000,00 €

INGRESOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
CAPÍTULO VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	569.865,32 €

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos legales expresados.

Burjassot, a 30 de julio de 2024. —El alcalde, Rafael García García.

